

DON FRANCISCO JAVIER ACEBO SÁNCHEZ, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.

**CERTIFICA:**

I.- Que el día 19 de julio de 2010 se reunió válidamente en el Club Financiero Génova, calle Marqués de La Ensenada, número 14, de Madrid, el Consejo de Administración de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A., debidamente convocado mediante comunicación remitida con fecha 6 de julio de 2.010.

II.- Que actuaron como Presidente y Secretario quienes ocupan dichos cargos en el seno del Consejo de Administración, Don José María Loizaga Viguri y Don Francisco Javier Acebo Sánchez, respectivamente.

III.- Que entre los puntos del Orden del Día de la reunión se encontraban los siguientes:

.....

2º.- Informe financiero semestral. Propuesta del Comité de Auditoría y acuerdo a adoptar.

.....

5º.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

IV.- Que los acuerdos adoptados en el punto 2º del Orden del Día de la reunión, antes referido, fueron los siguientes:

**“Segundo.- INFORME FINANCIERO SEMESTRAL. PROPUESTA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y ACUERDO A ADOPTAR.**

Llegados a este punto del Orden del Día, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, “por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea”, se acuerda por unanimidad formular y aprobar el Informe Financiero Semestral relativo a los seis primeros meses del ejercicio 2010.

Todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración realizan las declaraciones de responsabilidad previstas en la letra b) del artículo 11 del citado Real Decreto, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales resumidas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, y que el informe de gestión intermedio incluye un análisis fiel de la información exigida.

Asimismo se acuerda por unanimidad facultar al Secretario del Consejo, Don Francisco Javier Acebo Sánchez, para remitir dicho Informe a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Por último se hace constar que el Comité de Auditoria ha informado favorablemente sobre dicho Informe Financiero Semestral.”

**V.-** Que el acta de la reunión fue aprobada al término de la misma por unanimidad de los reunidos y firmada por el Presidente y el Secretario.

**VI.-** Que el referido Informe Financiero Semestral fue firmado por todos los miembros de órgano de administración presentes y en el caso de los representados, por su representante.

Y para que conste y surta los efectos oportunos allí donde fuera preciso, expido el presente certificado, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Madrid, a 19 de julio de 2010.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Don José María Loizaga Viguri

Don Fco. Javier Acebo Sánchez